REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 **2020-00159** 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	NATALIA CARVAJAL ECHEVERRI
DEMANDADO	INVERSIONES LOKI S.A.S.
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO – REQUIERE PAGO

Se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, respuesta al Oficio Nro. 437 del 11 de mayo de 2022, de la SECRETARÍA DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA, en donde indican los pasos para el levantamiento del embargo, requiriéndolo para el respectivo pago del registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

D.B.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf11acaee7e892f5089f2060f99a62f048bbf1734cde30ee1c82ea5ec4c3f27**

Documento generado en 02/06/2022 11:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica